

**LA FUNCIONARIA EJECUTORA GRUPO JURIDICO –COBRO ADMINISTRATIVO COACTIVO DE LA REGIONAL  
BOLIVAR DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR- ICBF**

**HACE SABER**

Que para efectos de surtir el trámite de la notificación por AVISO, del Auto N°011 de fecha 04/02/2018 mediante el cual se libró LIQUIDACION DEL CREDITO dentro del proceso Administrativo Coactivo 024-2011 seguido por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, contra el MUNICIPIO ALTOS DEL ROSARIO con NIT 800.254.879, previamente se ha enviado oficio radicado bajo el número S-2019-072261-1300 el día 11/02/2019 a la accionada, a la dirección: Barrio Marcel Calle de la Alcaldía – Palacio Municipal, en el Municipio de Altos del Rosario, Dpto. de Bolívar, correspondencia que fue devuelta, tal y como consta en la guía RA075745419CO de la Empresa de Servicios Postales Nacionales 4/72.

En vista de que se desconoce la dirección del demandado MUNICIPIO ALTOS DEL ROSARIO y en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso segundo del Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a notificar al accionado MUNICIPIO ALTOS DEL ROSARIO, del Auto N°011 de fecha 04/02/2018, que en su parte resolutive establece: **“PRIMERO: Fijar en la suma de CIENTO DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/L (\$117.246.364) a corte de fecha enero primero (01) de Dos Mil Diecinueve (2019), que por concepto del crédito debe pagar a favor del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF – Regional Bolívar, el municipio MUNICIPIO ALTOS DEL ROSARIO con NIT 800.254.879. SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor MUNICIPIO ALTOS DEL ROSARIO por el término de tres (03) días para que formule las objeciones que considere pertinentes, para lo cual el expediente permanecerá a su disposición en este Despacho. TERCERO: Contra el presente Auto no procede recurso alguno. NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE OLGA EDEL JIMENEZ LEON (con firma) Funcionaria Ejecutora Grupo Jurídico – Cobro Coactivo”.**

Por AVISO: Para que sirva de legal notificación, se fija el presente aviso en lugar de acceso a oficina de recepción y en la Página Web de la entidad, por el termino de CINCO (5) días hábiles, desde hoy veintinueve (29) de marzo de 2019 a las 8:00 AM y hasta las 6:00 PM del día cuatro (04) de abril de 2019, de conformidad con lo establecido en el Artículo N° 69 de la Ley 1437 de 2011, en concordancia con el Art. 58 de la Ley 0019 de 2012. Advirtiéndole que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.



**OLGA EDEL JIMENEZ LEON**  
Funcionaria Ejecutora

**Grupo Jurídico – Cobro Administrativo Coactivo**  
**ICBF, Regional Bolívar.**

Desfijado el día \_\_\_\_ del mes \_\_\_\_ de 2019 a las 06:01 P.M.

Firma Funcionario Ejecutor.